

ADM 19220/26

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2026”

RESOLUCION N° 25-STJSL-SC-2026.

San Luis, 24 de abril de 2026.

VISTO: el expediente REQ 13256/26 en trámite ante la Secretaría Contable para la contratación del servicio técnico de **“REPARACION DE MOTORES ELECTRICOS VARIOS”**, a requerimiento de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 14/2026, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 16 de abril del año en curso.

Que se recepcionó una única oferta, perteneciente a la firma BOBINADOS HERBUS de BUSTOS CARLOS GUSTAVO, la que cumple con las formalidades requeridas en el proceso.

Que, en actuación 30109076/26, se ha agregado la evaluación técnica de la oferta recibida, realizada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, en actuación 30152346/26.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 05-STJSL-SC-2026, el Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 14/2026 llevado a cabo por la Secretaría Contable, para la contratación del servicio técnico de **“REPARACION DE MOTORES ELECTRICOS VARIOS”**, según solicitud de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 14/2026, a la firma BOBINADOS HERBUS de BUSTOS CARLOS GUSTAVO, CUIT 20-22911278-4, por ser la única oferta económica y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL (\$ 5.610.000,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL (\$ 5.610.000,00) en Servicios No Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. José Guillermo L´Huillier, Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE